

Economía

Parex y Canacol se quedan con las 4 áreas en ronda petrolera

En el tercer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA), estas dos empresas, de 16 habilitadas, se hicieron a los bloques ofrecidos por la ANH.

EN UN NUEVO ciclo petrolero, el tercero, desde que se implementó el Proceso Permanente de Asignación de Áreas (PPAA), solo dos empresas, Parex y Canacol, de las 16 habilitadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), se hicieron con los cuatro bloques ofertados por la citada entidad en concurso abierto.

Así, las hidrocarbúferas canadienses se hicieron con los bloques VIM 43 y LLA 134 (para la primera) y VIM 44 y VMM 47 (para la segunda), las cuales habían manifestado previamente interés o solicitud de incorporación de áreas para su desarrollo.

“Hoy realizamos una prueba piloto de tecnología Blockchain, que permite llevar a cabo el proceso de manera remota, en un medio seguro y de manera transparente. Invitamos a las 16 compañías habilitadas a presentar contraofertas el 17 de noviembre”, concluyó Armando Zamora Reyes, presidente de la ANH.

El funcionario reiteró que se ofrecieron solo cuatro bloques, porque la coyuntura afectó la operación y las finanzas de las empresas petroleras.

“Al tomar la decisión de seguir con el desarrollo de la asignación de áreas, consideramos que la mejor expectativa que se tenía era la de recibir cinco solicitudes sobre cinco áreas, y en el peor de los casos, no se presentaría interés por alguna de ellas. Lo que quisimos fue mandar la señal que la operación de hidrocarburos en el país sigue vigente durante la crisis, y que Colombia está abierta a hacer negocios”, subrayó Zamora.

Las áreas VIM 43, VIM 44, VMM 47, LLA 134, están ubicadas en las cuencas del Valle Inferior del Magdalena, Valle Medio del Magdalena y Llanos. Las inversiones inicialmente propuestas, para el desarrollo de los programas exploratorios, tienen un valor aproximado de US\$40 millones.

“La reactivación del sector hidrocarburos en Colombia es una realidad. Este Gobierno se la ha jugado de manera decidida a través del PPAA, con el que lograremos la firma de 30 contratos de exploración y producción al finalizar el año, incluyendo seis contratos Costa Afuera (*offshore*) con empresas de primer orden mundial, después de más de cinco años sin firmar nuevos contratos”, señaló

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

En septiembre la producción de crudo fue de 749.255 bpd, que representa un aumento del 0,96% frente a agosto pasado (742.091 bpd). Con respecto al mismo mes de 2019 (879.497 bpd), la caída es de 14,8%. En gas, fue de 1.070 mpcd, un aumento del 4,8% frente a agosto de este año (1.020 mpcd). Y frente al mismo mes del 2019 (1.141 mpcd), la producción de este energético tuvo una disminución del 6,24%.

Diego Mesa, ministro de Minas y Energía.

El jefe de la cartera minero energética agregó que “con el tercer y cuarto ciclo del proceso, continuaremos en la senda de reactivación para un sector que es uno de los ejes de la economía sostenible del país y que aporta al progreso y desarrollo de las regiones de Colombia.

El Tercer Ciclo contempla la recepción de contraofertas el próximo 17 de noviembre, para lo cual 14 empresas más están habilitadas. En caso de no recibirse contraofertas, la asignación de áreas se hará el 30 de noviembre. Las áreas que sean objeto de contraofertas, se adjudicarán el 14 de diciembre. ☐



El tercer ciclo del PPAA continúa con la jornada de contraofertas el próximo martes 17 de noviembre. CEET

Avalan cupo de deuda para Bogotá

CON 28 VOTOS a favor y 16 en contra fue aprobado el proyecto de cupo de endeudamiento de Bogotá en \$10,8 billones ayer en el Concejo de la capital, presentada por las concejales María Fernanda Rojas y Marisol Gómez.

Con el aumento de la capacidad de deuda, el objetivo de la Alcaldía es poder financiar parte del Plan de desarrollo distrital y la reactivación de la ciudad.

Los recursos del crédito se destinarán a obras de los sectores de salud, educación, desarrollo económico, movilidad, seguridad y hábitat, con las cuales se buscará impulsar el crecimiento económico de la capital del país.

Y para hacerle seguimiento a esas inversiones, el proyecto también incluyó unas condiciones para que la Alcaldía tenga que hacer un corte de cuentas cada seis meses de las iniciativas, y así ejecutar de forma eficiente los recursos.

Ante el anuncio, la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, señaló que “el proyecto aprobado es producto de un juicioso y riguroso análisis del cabildo, siempre pensando en el bienestar de los bogotanos. Por ello, en nombre de la ciudadanía, quiero darles las gracias por su esfuerzo y dedicación en este proyecto”.

De esta forma, el cabildo le permite al Distrito avanzar en iniciativas programadas para superar la coyuntura ocasionada por la pandemia del covid-19, y así mitigar la disminución de la actividad económica, y el aumento del desempleo en la capital.

El secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez, aseguró por su parte que con los recursos del crédito se espera compensar el choque económico que ha tenido la ciudad y que ha impactado significativamente a las finanzas no solo de los ciudadanos sino también del Distrito.

Polémica por pagos entre actores y cableoperadores

LOS ACTORES colombianos están exigiendo el pago del derecho del actor por parte de los cableoperadores argumentando que las empresas Tigo Une, Directv, Claro y Movistar llevan casi una década sin can-

celar. Este derecho, de comunicación pública que los actores perciben por producciones nuevas y repeticiones en el país y en el exterior se establece en la ley 1403 del 2010.

De acuerdo con los acto-

res, estos derechos, en la actualidad son cancelados por los canales privados y públicos, y se liquidan anualmente, pero también deben ser pagados por los cableoperadores.

“Cada vez que emiten una obra en la que está un actor, hay una remuneración que debe salir de los canales y los operadores de cable, entre otros”, manifestó Santiago Cabrera, director ejecutivo de Actores Sociedad Colombiana de Gestión.

Los recursos que están



Cada vez que emiten una obra en la que está un actor, hay una remuneración que debe salir de los canales y los operadores de cable”.

dejando de recibir son de la mayoría de los cableoperadores, pero no de todas las empresas.

“Estas empresas que tienen al 80% de los colombianos, son las que no han hecho el pago, pero en Perú, Chile y Argentina sí lo hacen. Ahora el ministerio de las TIC es quien tiene esas funciones de inspección y vigilancia que heredó de la ANTV y se logró que los canales regionales que hace tres meses no pagaban lo hicieran, pero no ha pasado nada con los cableoperado-

res”, afirmó la actriz, Aura Helana Prada.

Las empresas, Claro, Movistar, UneTigo y Directv no se han manifestado al respecto, pues será la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco) será quien se pronuncie, pero esto ocurrirá en la reunión citada para el próximo miércoles.

La asociación se encargará de unificar los criterios para así poder compartir una posición en conjunto al respecto.